EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA
PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA
MC-002-2022.

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADOS DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CONTROL DE PLAGAS"

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA PROCESO MINIMA CUANTIA

"*CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADOS DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CONTROL DE PLAGAS*".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El IDPYBA estimo hasta por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($22.444.200)** de la vigencia fiscal 2022, con cargo al RUBRO Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá**,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, transporte y todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. La correspondiente adquisición de ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADOS DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CONTROL DE PLAGAS".*** Esta proyectada con cargo al rubro de servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE: SINGAPLAX			
IDENTIFICACIÓN NIT: 1031123048-5			
REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN: 1.031.123.048 DE Bogotá			
REQUISITO		**FOLIOS Y/U OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
1	Carta de presentación de la propuesta	3 folios	CUMPLE
2	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del R.L. proponente.	1 folio	CUMPLE
3	Autorización de la junta de socios.	N/A	N/A
3	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	N/A
4	Certificación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	1 folio	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (RUT)	3 folios	CUMPLE

6	Registro de Identificación Tributaria Distrital (RIT)	**ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS** 8129- Otra actividad de limpieza de edificios e instalaciones industriales. 3312- Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 1 folio	CUMPLE
8	Certificado de Existencia y Representación legal.	***Fecha Expedición:*** *11/03/2022* ***Objeto social:*** *OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS* **Renovación Matricula:** 13 de agosto de 2021.	CUMPLE
9	Compromiso anticorrupción suscrito	1 folio	CUMPLE
10	Certificación Cuenta Bancaria	1 folio	CUMPLE
11	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital	CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB No. 5908917	CUMPLE

12	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	1 folio	CUMPLE
13	Verificación de no inclusión en el Boletín de Responsabilidades Fiscales	persona jurídica – certificado no. 103112304822030820281 3 representante legal - certificado no. 103112304822030820281 3	CUMPLE
	Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	Persona jurídica - certificado ordinario: No. 191962753 Representante legal- certificado ordinario No. 191962753	CUMPLE
	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	Registro interno de validación No. 30751145	CUMPLE
14	anexo no. 4 compromiso anticorrupción	1 folio	CUMPLE
15	Inhabilidades e Incompatibilidades	1 folio	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE			
OBSERVACIONES: De conformidad con las reglas del proceso el **PROPONENTE DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS QUE NO CUMPLEN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TECNICA Y JURIDICA.**			

INGRID YOHANA RODRIGUEZ – Evaluador Jurídica.YEINER

DAVID HERNÁNDEZ – Evaluador Jurídica.

EVALUACION TECNICA DEL PROCESO ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA, IDENTIFICADO BAJO EL No MC-002-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADOS DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CONTROL DE PLAGAS*".*

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, verificará el menor precio ofertado de acuerdo con el formato de propuesta económica y la adjudicación se hará a la oferta que presente el MENOR PRECIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Numeral 6 y 7 del Decreto antes en mención). La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

La verificación de los requisitos habilitantes será publicada en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co. – Ver Cronograma.

MENOR PRECIO OFERTADO
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

REQUISITOS HABILITANTES IDPYBA	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**
La experiencia del proponente se verificará con máximo tres (03) certificaciones de Contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y donde se acredite experiencia relacionada cuyo objeto y/o obligaciones y/o alcance y/o condiciones sean similares a las del presente proceso de selección. Para efectos de verificar la experiencia relacionada con realización del servicio de recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos de riesgo infecciosos o biológico, se deben allegar las certificaciones de los contratos acreditados, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: ● Nombre del Contratista. ● Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica ● Objeto el contrato, discriminando los servicios prestados ● Periodo de ejecución ● Valor del contrato ● Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año) ● Los datos de nombre, cargo, números de teléfono y domicilio del contratante que expide la certificación, para su respectiva verificación.	El proponente allega acta de liquidación de contrato No 857 de 2019 suscrito con la Secretaria de Seguridad, cuyo objeto fue *"PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES CONSISTENTE EN TRES INTERVENCIONES DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA",* por valor de $17.474.000. Sin embargo, **SE REQUIERE** al proponente allegar el contrato descrito anteriormente, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación, así: *La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción o de liquidación del contrato, siempre que contengan la información requerida, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de verificar este criterio.* El proponente allega acta de liquidación del contrato No 490-2019 suscrito con el	**CUMPLE**

	IDPYBA, cuyo objeto fue *"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL",* por valor de $16.456.000. Teniendo en cuenta que en la entidad reposa dicha información, no se solicita el contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 que señala: *(…)* ***Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad.*** *Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.*	**CUMPLE**
El Anexo técnico debe presentarse debidamente suscrito por los proponentes para efectos de determinar la aceptación de este.	El proponente allegó anexo técnico debidamente firmado.	**CUMPLE**

- Se requiere al anterior proponente con el fin de allegar la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a nombre del oferente solicitada. Los requerimientos efectuados al anterior proponente con relación a los requisitos habilitantes se deben surtir bajo las condiciones y términos señalados en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2.018, el cual establece: "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso*".

LILIANA RAMÍREZ ÁLVAREZ
Contratista SAF- Comité evaluador

LIZ VALENTINA TABARES
Contratista SAF- Comité evaluador